

Soria, 5 de junio de 2019

NOTA DE PRENSA

Los taxistas de la provincia conocen en FOES los importantes cambios que impone este año la ley en su sector

- En una participativa jornada organizada por la Sección de Inspección de Transportes de la Junta y la Asociación Provincial de Autotaxis y Autoturismos de Soria.
- La Asociación se ofrece a seguir resolviendo cuantas dudas se le planteen a los profesionales de toda la provincia.

Más de 30 taxistas de toda la provincia conocieron ayer en FOES los importantes cambios en materia de transportes que se producen este año en su sector de actividad tras la reciente aprobación de la Ley 9/2018, de 20 de diciembre, de transporte público de viajeros por carretera de Castilla y León y del Real Decreto 70/2019, de 15 de febrero, por el que se modifica el ROTT.

La Sección de Inspección de Transportes de la Junta de Castilla y León en Soria y la Asociación Provincial de Autotaxis y Autoturismos de Soria organizaron ayer martes una jornada con el objeto de informar y analizar los efectos de las nuevas normas que, entre otras cuestiones fundamentales para el sector en Soria, obligan al uso de taxímetros a los profesionales del medio rural.

José Ángel Ceña Tutor, Jefe de la sección de Transportes de la Junta en Soria, detalló las modificaciones significativas en el sector que ya han entrado en vigor con el Real Decreto que modifica el ROTT y que incorporará, en julio, la entrada en vigor de la Ley 9/2018.

La nueva normativa sobre distintivos de los vehículos e instalación del taxímetro, los cambios que afectan a los puntos de recogida de viajeros o la incidencia de los vehículos de alquiler con conductor (VTCs) fueron algunos de los asuntos sobre los que incidió Ceña Tutor durante la participativa jornada.

Ante el calado de los cambios que introducen los cambios legales en su sector, la Asociación Provincial de Autotaxis y Autoturismos de Soria redoblará el trabajo de asesoramiento que presta periódicamente a sus asociados y lo amplía a todos los taxistas de Soria, a quienes se ofrece para resolver las dudas que puedan suscitarse en la aplicación de las nuevas normas.

A las citadas, se unió el pasado año la reforma del Reglamento General de Vehículos que impone a los taxis el uso de la matrícula de color azul, a partir del 1 de agosto.

La Asociación Provincial de Autotaxis y Autoturismos de Soria se fundó en 1992 y es una de las 44 que integran la Federación de Organizaciones Empresariales Sorianas (FOES). El pasado mes de abril, la Asociación renovó sus cargos directivos en una Asamblea en la que Juan Carlos Granados Navazo asumió la Presidencia.

Para más información: Carmen Fortea Tfno. 975 233 222 E-mail: cfortea@foes.es
